

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 21-octubre de 2020

REF: 2019-01056-00

1.- Téngase en cuenta para los fines a que haya lugar las manifestaciones contenidas en el escrito que antecede, emanado por parte de extremo actor.

2.- Se conmina al extremo actor para que realice las diligencias de notificación del extremo pasivo.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 34

Hoy

La Sria. 22-octubre de 2020

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA